

## Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior Sesión de 20 de septiembre de 2023.

### Pregunta de respuesta oral del PSOE en relación con la actualización de los servicios extraordinarios

Dado que el Acta de esta Comisión todavía no está colgada en la web municipal, se ha transcrito el contenido de la pregunta de respuesta oral de la concejal del PSO Sra. Becerril (pregunta nº 12 del orden del día de la citada Comisión plenaria, así como la respuesta del Consejero Sr. Mendoza.

(últimos 10 minutos del video de difusión pública en YouTube).  
<https://www.youtube.com/watch?v=9V0a5mCW1uc>

Agenda Institucional  
zaragozas / Organización Municipal / Organización Política

Orden del día de la Comisión Plenaria del 20/09/2023 12:00

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (1 asuntos a tratar)

VARIOS SERVICIOS (1 asuntos a tratar)

- 2. [0006/10/2023] [Pape] Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de Gobierno unipersonales. Disponibles en la Intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Acuerdos y Resoluciones-Acuerdos y Resoluciones, poner fechas, Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior).

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

- 3. [ZEC] ¿Cuándo está previsto cumplir con el mandato recogido en el artículo 217 del RDL 5/2023, por el que se ha de proceder a realizar una tasa adicional en la oferta de empleo público que incluya las plazas ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal temporal anterior a 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre? [Cod. 5.308]
- 4. [ZEC] ¿Qué procesos participativos tiene previsto llevar a cabo este gobierno y en qué formato para impulsar la participación ciudadana? [Cod. 5.308]
- 5. [PSOE] Para que informen sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para reforma y actualización del Reglamento de Participación Ciudadana. [Cod. 5.316]
- 6. [PSOE] Para que informen de las actuaciones de ejecución o preparación de las obras del Convenio DPZ 2021-2024. [Cod. 5.317]

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

- 7. [VOX] ¿Cuándo se tiene previsto implementar aplicaciones de Inteligencia Artificial para agilizar los trámites municipales a los ciudadanos? ¿Tienen previsto algún plan estratégico de reorganización y optimización de funciones de la plantilla municipal que redunde en la mejora de la calidad de vida de los zaragozanos? [Cod. 5.309]
- 8. [VOX] ¿Qué dotación de personal se ha planificado y qué gestiones se han llevado a cabo desde esta concejala para reforzar la Unidad de Barrios Rurales de la Policía Local? ¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas de actuación para garantizar la seguridad de los barrios rurales por parte del Ayuntamiento? [Cod. 5.307]
- 9. [ZEC] ¿Cuál ha sido el incremento en la participación de los voluntarios y voluntarias en el CMPA, desde la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CMPA y del Voluntariado con Animales? [Cod. 5.310]
- 10. [ZEC] ¿Qué medidas se van a tomar para posibilitar la apertura de las instalaciones municipales de los barrios rurales en las mismas condiciones que las del resto de la ciudad? [Cod. 5.311]
- 11. [PSOE] ¿En qué situación se encuentran las negociaciones del pacto-convenio y en qué plazo tienen previsto resolverlo? [Cod. 5.316]
- 12. [PSOE] ¿Tiene previsto, previa negociación con los sindicatos, actualizar la retribución de los servicios extraordinarios? [Cod. 5.316]

Ruegos (1 asuntos a tratar)

- 13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

**GARANTÍA FEHAICIENTE DE PUBLICACIÓN**

Esta transcripción no es un documento oficial

### Pregunta de respuesta oral

**12.** (PSOE). ¿Tiene previsto, previa negociación con los sindicatos, actualizar la retribución de los servicios extraordinarios? (Cod. 5.319).

### Intervención de la Sra. Becerril.

1:34:36 h.

Como bien sabemos los funcionarios no hacen horas extra, sino que lo que hacen son servicios extraordinarios. En el Ayuntamiento de Zaragoza además de funcionarios hay laborales que en cuyo caso si hacen horas extra.

Tanto los servicios extraordinarios como las horas extra se están pagando por debajo de los servicios ordinarios y de las horas ordinarias.

En el caso de los laborales se está incumpliendo la Ley, dado que el Estatuto de los Trabajadores recoge que deben pagarse las horas extra por encima de las horas ordinarias y en el caso de los funcionarios el TREBEP no lo especifica, pero desde un punto de vista ético parece poco razonable que los esfuerzos extraordinarios que pedimos a nuestro funcionariado se paguen por debajo de los ordinarios.

Sabemos que la representación sindical lleva tiempo pidiendo esta actualización y que se compense en dinero la misma cuantía que se compensa en tiempo dichos servicios.

1:35:30 h.

Sin tratar de entrometerme en sus relaciones con los sindicatos Sr. Mendoza yo le propongo que suba el precio de las horas extra y de los servicios extraordinarios por encima de la hora de los

**servicios ordinarios con efecto inmediato** y desde este punto de partida negocien las condiciones para que el precio hora extra y servicio extraordinario puedan incrementarse hasta donde las partes decidan.

Este grupo municipal sabe que dicho incremento supone un esfuerzo presupuestario, es aumentarlo en más de un cincuenta por ciento, pero es de justicia, y para evitar que esto no vuelva a ocurrir también es imprescindible vincular el precio de la hora extra y del servicio extraordinario a la hora y servicio ordinario para que no se queden desfasados nuevamente.

1:36:44 h

En definitiva, proponemos y apoyamos medidas correctoras definitivas y a futuro fundamentalmente las horas y servicios extraordinarios se hacen en servicios esenciales, pues como en Bomberos, Infraestructuras, Policía, Casa Amparo, Cementerio, pero además en las próximas fechas con motivo de las Fiestas del Pilar pues se realizan también en otros lugares como naves y Centros Cívicos y otros tantos servicios.

**Le propongo, Sr. Mendoza, que antes de octubre las horas y servicios extraordinarios se paguen, al menos, por encima de las horas ordinarias,** para esto tienen mi apoyo y el de mi grupo porque consideramos que dicha medida es justa, urgente y necesaria.

Muchas gracias.

1:37:10 h.

### **Intervención del Sr. Mendoza**

Gracias Sra. Becerril.

Yo creo que también es necesario muy brevemente ponernos en contexto.

La última actualización de las retribuciones por los servicios extraordinarios u horas extras dependiendo del tipo de personal del que estemos hablando, es de 2010. Estamos en 2023.

Por tanto como decía mi compañera Sra. Espinosa nadie ha decidido tomar cartas en los asuntos importantes hasta que llega el Partido Popular al que hay que exigirle una buena gobernanza.

Oiga pues ya me alegro, porque en nuestro ADN es tener esa buena gobernanza.

Y si tenemos que poner nuestro trabajo para que las cuestiones que son como Vd. dice ética y moralmente exigibles que se hagan, lo haremos, no sin por ello reprochar a quien estuvo antes, mirara para otro lado.

Mire, los trabajadores municipales de esta casa han visto como año tras año sus retribuciones subían de acuerdo a lo que establecen los Presupuestos Generales del Estado que como Vd. sabe es donde se marca los condicionantes para que suban las retribuciones de los trabajadores, de los funcionarios públicos.

Pero en ningún caso como bien dice Vd., ni en los Presupuestos Genrales del Estado, ni en el TREBEP, ni en ninguna otra normativa se establece como debe ser la retribución o como se debe actualizar la retribución para los funcionarios.

Por lo tanto, desde 2010 hay una disparidad.

El salario se ha ido incrementando de acuerdo con lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado de cada año pero los servicios extraordinarios se han quedado anclados en 2010.

Mire, yo siempre he pensado que en todos los ámbitos de la vida es justo pagar por el trabajo que se realiza y por el contrario también, exigir a quien cobra por un trabajo, exigirle que ese trabajo se realice.

Y esta cuestión creo que hace referencia también a su pregunta Sra. Becerril.

**Nosotros llevamos, este Gobierno, este concejal, llevamos hablando con algunos sindicatos, algunos están aquí, UGT, STAZ, Solidaridad-ForzaPol, pero también es cierto que a raíz de que CSL interpuso una demanda en su momento, llevamos negociando la actualización de los servicios extraordinarios.**

¿Por qué no se ha llevado a cabo?

Porque creíamos que iba a ser posible finalizar el Pacto-Convenio y esta es una cuestión a incluir en el Pacto-Convenio.

Entonces, teníamos muy avanzadas todas las cuestiones relativas a esto pero el Pacto-Convenio no se consiguió acabar y veremos ahora que es lo que va a ocurrir.

Mire, yo creo que lo que era justo en mayo y estábamos dispuestos a hacerlo en mayo sigue siendo justo en septiembre y estamos dispuestos a afrontarlo en septiembre.

Y por ello le voy a proponer yo a Vd., le voy a trasladar cual es la intención de este concejal respecto de las horas extra, o de los servicios extraordinario.

Mire, **no se si llegaremos a incluirlo o no en el Pacto, pero si ese no fuera el camino, que es el camino ideal**, nosotros, si los Grupos municipales estuviera en su mayoría de acuerdo le propongo Sra. Becerril, recojo su guante, su guante inicial, no el final, porque al principio Vd. ha dicho, igualemos el pago de las horas extras al pago de las horas ordinarias, ahí estamos de acuerdo; al final me ha deslizado que en octubre seamos capaces de pagar las horas extras por encima de las horas ordinarias. Ahí de momento no llegamos.

Recojo su guante inicial, si todos somos capaces de llegar a ese acuerdo le propongo que a la mayor brevedad posible seamos capaces de **equiparar la retribución de las horas por servicios extraordinarios y horas extras con las horas de la jornada habitual**, pero voy más allá, creo que tenemos que ser capaces de **incluir mecanismos que no vuelvan a permitir que el pago de las horas extras quede atrasado respecto de los incrementos anuales de las horas ordinarias**.

Por tanto, negociemos, pactemos y aprobemos un mecanismo que impida que eso vuelva a ocurrir.

**Tercer punto** de este acuerdo que propongo, que **estos dos puntos, sobre todo el punto primero, si la legalidad y el presupuesto lo permiten tenga efectos de los primeros meses de este año 2023**.

Tienen que cumplirse los dos condicionantes; que tengamos presupuesto para ello, y que la legalidad lo permita.

**Y por último**, y ahí recojo ese guante que Vd. ha deslizado al final, le propongo que este concejal acuerde con la representación sindical que quiera trabajar en ello el **elaborar un marco temporal para lograr el compromiso de un incremento progresivo y gradual en el tiempo del valor de los servicios extraordinarios respecto de las horas extras hasta alcanzar en principio la proporción de 1,5 – 1 siempre que se cumplan algunos condicionantes indispensables para que esto sea sostenible económicamente**.

**Condicionantes que me permitirá que negocie en su momento pero que tiene que ver evidentemente con que exista Presupuesto y con que el número de horas extras se reduzca lo suficiente como para poder acometer estas cuestiones**.

Este es el **acuerdo que teníamos encima de la mesa hace unos meses**, que creo que recoge en su justa medida lo que creemos que es justo para los trabajadores municipales, que nos ponemos al día, que establecemos los mecanismos para que eso no vuelva a ocurrir el que estemos en 2023 con una cuestión que tiene que ver con 2010, que intentemos que eso sea lo más amplio posible dentro de la legalidad vigente y lograr un compromiso de futuro para alcanzar el que las horas extras sean algo más retribuidas que las horas ordinarias.

Ese es el acuerdo que propongo a los grupos, al Partido Socialista, al resto de los grupos y que si a todos les parece bien trasladaré también a los representantes de los trabajadores.

**Interviene la Sra. Becerril,**

Pues por mi parte adelante, tiene nuestro apoyo. Gracias.